



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día once de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDQ'** que:

- I. Que el día seis del mes de abril del año en curso, se recibió- la solicitud de acceso de información número **ochenta y uno (081-2016)**, por parte de la señorita **Karla Roxana Gámez Montes** quien solicitó: **"Promedios Diarios de Tráfico tanto para San Salvador como para San Miguel"**.
11. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
111. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, "las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18- oir@mopgobsv

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. Atendiendo la presente solicitud de información la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** remitió adjuntó el Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA) año 2015 de las rutas solicitadas de San Salvador y San Miguel, los cuales fueron proporcionados por el Departamento de Estudios de Transito de la SAOPIV-DPOP.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señorita Karla Roxana Gámez Montes.
- b) Entréguese la información remitida por **Dirección de Planificación de la Obra Pública**
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.